

C E R T I F I C A D O =

La Directora de Desarrollo Comunitario,
que suscribe, en su calidad de Ministro, designada
por Alcalde, de acuerdo al Art. 46 de la ley no 19.418
Certifica que:

Uno.- Asistió a la asamblea extraordinaria donde se lle-
vó a cabo la modificación de estatutos de la Junta de
Vecinos Cartagena, que da cuenta el acta que precede,
la que se celebró en el lugar, día y hora indicada en
ella. Dos.- Que asistieron a la asamblea los asociados
que se señalan en el que antecede. Tres.- Que todas
las proposiciones de acuerdo que se contienen en el acta
fueron leídas y aprobadas. Cuatro.- Que el acta prece-
dente, es copia fiel de todo lo acordado en la reunión.
En Litueche a 4 de Noviembre de 1996 -



Mariluz Mon. Quevedo.
Asistente Social

Dirección de Desarrollo Comunitario.